



COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA

Dirección Ejecutiva

No. V00/DE/043/2011

México, D.F., a 31 de agosto de 2011

ACUSE

"2011, Año del Turismo en México"



SALUD

ASUNTO: Disposición del Inmueble y administración de la obra

ARQ. MIGUEL CALDERÓN GUZMÁN

Presidente del Consejo de Administración de la empresa Desarrollo de Infraestructura CAL, S.A. de C.V.
Calzada Acoxa 906 A, Int. 2 B, Colonia Residencial Villa Coapa, C.P. 14390, México Distrito Federal.
C i u d a d

Me refiero al contrato número CNB/010/2011 que esta Comisión Nacional celebró con esa empresa el 31 de agosto del presente, relativo al "Reforzamiento, rehabilitación, adecuación de espacios y obra exterior del Edificio Sede de la Comisión Nacional de Bioética ubicada en calle Arenal s/n esquina Xochimaltzin, colonia el Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Código Postal 14610, México Distrito Federal.

Sobre el particular de conformidad con la cláusula CUARTA del contrato que nos ocupa, hago de su conocimiento que el inmueble de referencia se encuentra disponible para la ejecución de los trabajos, objeto del multicitado contrato, mismos que estarán administrados por la Lic. América Nelly Pérez Manjarrez, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de éste órgano desconcentrado.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

RECIBI ORIGINAL 31 AGOSTO 2011

ATENTAMENTE


DR. SIMÓN KAWA KARASIK
Director Ejecutivo

C.c.p. Dr. Manuel H Ruiz de Chávez.- Presidente del Consejo de la Comisión Nacional de Bioética.- Presente.
Lic. América Nelly Pérez Manjarrez.- Directora de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Bioética.- Presente